

DCCCXXXIII

REAL CÉDULA, EXPEDIDA EN VALLADOLID EL 6 DE OCTUBRE DE 1550, DIRIGIDA AL PRESIDENTE Y OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS CONFINES PARA QUE ENTENDIERAN EN EL CASTIGO DE HERNANDO Y PEDRO DE CONTRERAS. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 393. Libro 3.]

/f.º 188 v.º/ de officio. sobre lo de qontreras. los demas culpados

El Rey

Presidente e oydores de la nuestra abdiencia rreal de los confines ya abreys entendido los delitos cometidos en la probinçia de nicaragua por hernando y pedro de contreras hijos de rrodrigo de contreras nuestro gouernador que fue de la dicha probinçia y por otras personas sus secaçes en aver muerto a don fray antonio de valdivieso obispo de la dicha probinçia y aver ydo a la probinçia de tierra firme con yntento de matar al nuestro gouernador della y rrobar lo que en ella via y alcarse con la tierra y los ynsultos y cosas que en la dicha probinçia hizieron y cometieron y como quiera que es de creer que vos otros abreys probeydo lo que convenga para castigar y haser justicia de los delinquentes por ser los delitos tan graves y dignos de rriguroso castigo avemos acordado de mandar dar para vos la comision que con esta vos mando embiar yo os encargo y mando que luego que la rreçibays entendays en lo que por ella se os comete con el cuydado y diligencia que de vos confiamos y lo rrequieren el castigo de semejantes delitos e sy os pareciere que conviene que vno de vos los oydores vaya en persona a entender en ello fuera desa audiencia nonbrareys vos el presidente al oydor que os paresciere que deve yr a entender en el dicho negoçio al qual señalareys el salario que vieredes que se le deve dar a costa de culpados por cada vn dia de los que se ocupare en ello y el tiempo que se deve ocupar en lo suso dicho en la yda y buelta que como a persona que tiene la cosa presente vos lo rremitimos y avisarnos eys de lo que en ello se haze de valladolid a seys de ottubre de I.DL

años. maximiliano. la rreyna. rrefrendada de francisco de /f.º 189/
ledesma señalada de gutierre velazquez gregorio lopez rribadene:ra
briuiesca.